

Conciliación de la vida familiar y laboral.

Programa de Atención a la Comunidad Universitaria con Personas en Situación de Dependencia

Desde el curso 2007/2008 la Universidad de Sevilla, pone en marcha una novedosa medida para la conciliación de la vida familiar y laboral centrada en la atención a personas con dependencia cuyo/a cuidador/a principal es un miembro de la Comunidad Universitaria.

El objetivo del programa es ofertar servicios y prestaciones que complementen los proporcionados por las Administraciones Públicas:

- **Respiro Familiar:** programa que consiste en la sustitución temporal en el domicilio del cuidador/a, la estimulación y potenciación de la autonomía personal de las personas en situación de dependencia, el acompañamiento en rutinas de su vida diaria o servir de apoyo en situaciones de especial necesidad, etc. Cuenta para ello con profesionales, servicios y con un recurso humano muy importante: un colectivo de jóvenes estudiantes formándose para atender profesionalmente a personas en situación de dependencia y a sus familias cuidadoras.
- **Proyecto de Ocio y tiempo libre para jóvenes en situación de dependencia.**
- **Proyecto Intergeneracional:** Ocio y Tiempo Libre compartido entre jóvenes y mayores.
- **Información y asesoramiento sobre recursos sociales y prestaciones en materia de atención a la Dependencia.**



**Vicerrectorado de Servicios
Sociales, Campus Saludable,
Igualdad y Cooperación**

SACU
SERVICIO DE ASISTENCIA A LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Programa de Respiro Familiar

Se trata principalmente de favorecer el descanso de la persona cuidadora y facilitar la realización de actividades para el desarrollo personal y social de la persona dependiente y así poder tener el máximo de calidad de vida.

Para ello se cuenta con profesionales y alumnado colaborador. A través de este programa la Comunidad Universitaria, tiene la posibilidad de contar con estudiantes de la propia Universidad que realizan apoyo, acompañamiento en el domicilio, paseos, momentos de ocio, actividades de estimulación a personas en situación de dependencia, todo ello orientado a favorecer su calidad de vida y el respiro de las familias cuidadoras. Este alumnado no estará capacitado para realizar tareas de tipo asistencial como limpieza, cocinar, aseo personal, etc. El carácter de las tareas de apoyo será de manera continuada, dentro de un Plan Individualizado de Atención (P.I.A.), proponiendo objetivos consensuados con las familias para el desarrollo de la autonomía de sus miembros, por ello en ningún momento se realizarán tareas de tipo puntual. El alumnado se selecciona a través de prácticas curriculares, prácticas extracurriculares, la convocatoria de becas de formación en el programa de Respiro Familiar o a través del programa de voluntariado del SACU.

A partir del curso 2020/21 Acción Social de la Universidad de Sevilla se convierte en un agente clave para el desarrollo del Programa de Respiro Familiar, siendo a través de una convocatoria abierta a lo largo del curso, el procedimiento de adjudicación de dicha ayuda. La personas interesadas pueden acceder a con su uvus en https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=accion_social

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIARIOS

Podrán solicitar las ayudas que se contemplan en estas convocatorias aquellas trabajadoras y trabajadores que cumplan los siguientes requisitos a fecha de presentación de solicitud:

- Ostentar la condición de funcionario de carrera, funcionario interino, personal laboral fijo o laboral con contrato temporal, personal con contrato administrativo que perciban sus retribuciones con cargo al Capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Sevilla, así como el personal contratado para el desarrollo de proyectos de investigación acogidos al I Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, con perfil investigador, en los términos que se recoge en el I Plan Propio del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.
- Encontrarse en situación de servicio activo a la fecha en que se formaliza la solicitud de ayuda.
- Que el vínculo del solicitante con la Universidad de Sevilla permanezca vigente mientras es receptor de la

- Ser el/la cuidador/a principal del familiar de primer grado en situación de dependencia (padre/madre, hijo/hija y suegro/suegra) y que conviva en su domicilio familiar. No obstante lo anterior, podrán ser objeto de estudio, y por tanto acogerse al Programa, aquellas situaciones familiares en las que concurren otras circunstancias que merezcan un cuidado o atención especial siempre que queden suficientemente justificadas e informadas por la Comisión de Valoración.

Desde el Vicerrectorado de Servicios sociales, campus Saludables, Igualdad y Cooperación se realizará un estudio de necesidades de la persona con dependencia en su domicilio de manera previa a la asignación del apoyo.

Proyecto Ocio Inclusivo

Desde el curso 2013/14, y teniendo conocimiento de las necesidades de ocio y tiempo libre de las personas con diversidad funcional participantes en Programa de Respiro Familiar de la comunidad universitaria comienza un programa Ocio Inclusivo de jóvenes con diversidad funcional. De manera paralela, y detectadas las necesidades de ocio para las personas mayores también participantes en nuestros programas, en el curso 2016/17 se pone en marcha el programa intergeneracional de ocio y tiempo libre con personas mayores

La participación en actividades de ocio normalizadas y en el marco de la comunidad en las personas con Diversidad Funcional continúa siendo una asignatura pendiente. Siendo conscientes de las dificultades en las oportunidades de acceso al ocio, de cómo el entorno influye en la participación y la falta de servicios de apoyo para el mismo, se ha decidido organizar, en el marco del Programa de Respiro Familiar, un Proyecto de Ocio Inclusivo, donde jóvenes en edades comprendidas entre los 16 y 30 años, con Diversidad Funcional, y que sus familiares en primer grado pertenezcan a la Comunidad Universitaria, puedan realizar salidas los fines de semana en actividades lúdicas y de esparcimiento, en grupo no superior a 10 personas.

Requisitos del solicitante:

- Ser miembro de la Comunidad Universitaria: PAS, PDI, Alumnado.
- Tener un hijo/a, hermano/a con una discapacidad del 33% o más.
- Que el vínculo del solicitante con la Universidad de Sevilla permanezca mientras se es receptor/a de la ayuda de colaboración.

► [Programación de actividades de ocio y tiempo libre 2022-2023](#)

Proyecto Intergeneracional: personas mayores y jóvenes compartiendo el ocio y tiempo libre

El Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación, en colaboración con la Junta de Andalucía, ofrece una iniciativa para el disfrute del ocio y tiempo libre compartido entre jóvenes y personas mayores.

Es conocido que el disfrute del ocio y tiempo libre es fundamental en la calidad de vida. Las actividades de ocio se han mostrado como contribuidores en la percepción subjetiva de satisfacción y bienestar y, por lo tanto, mejoran la calidad de vida de la persona. Otro de los factores que incrementa la percepción de la calidad de vida, como ya sabemos, son las relaciones sociales y más aún las intergeneracionales. Con el gran potencial de jóvenes con los que contamos en la Universidad, ofrecemos la posibilidad de crear un grupo de personas mayores (65 años en adelante y/o dependientes) y jóvenes universitarios para el disfrute del ocio y tiempo libre en los fines de semana desde marzo hasta el 30 de junio del curso académico correspondiente.

Las actividades a realizar serán propuestas por el grupo: paseos, visitas culturales, teatros, etc.

El alumnado interesado, realiza hasta **38 horas** de formación práctica y teórica reconocidas con **1,5 ECTS**.

Programa de Información y Asesoramiento en Atención a la Dependencia

Para facilitar el acceso al programa y resolver cualquier duda, ponemos en marcha un asesoramiento personalizado que incluye también la información sobre las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia de la Junta de Andalucía (programa de respiro familiar, servicio de ayuda a domicilio, centros de día, atención en residencias, prestaciones económicas para asistencia personal y para el cuidador en el entorno familiar)

En el siguiente [folleto](#) encontrarás un resumen de las prestaciones del Sistema de autonomía y atención a la Dependencia

Contacto

Nombre: M^a Dolores Mantecón Romero

Teléfono: 954-48 60 97

Horario de atención al público: Miércoles de
11:00 a 14:00 hrs

[Solicitud de cita previa](#) (marcar Atención
Dependencia)



Vicerrectorado de Servicios
Sociales, Campus Saludable,
Igualdad y Cooperación